

Minuta de Comunicación N° 511

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 511

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo Legislativo las actuaciones obrantes con relación al Programa Nacional Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria; Subprograma “Obras de consolidación terrenos municipales con dominio para el desarrollo de políticas referidas al hábitat”.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe también fotocopia de todos los comprobantes de pago, como asimismo de los envíos de remesas que el Gobierno Nacional realizó especificando montos y número de cuentas donde fueron depositados, del Subprograma mencionado en el artículo anterior.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 09 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.